

I. COMUNIDAD AUTÓNOMA

3. OTRAS DISPOSICIONES

Consejería de Hacienda y Administración Pública

4901 Resolución de 24 de mayo de 2016, de la Dirección General de la Función Pública y Calidad de los Servicios, por la que se modifica la Resolución de 28 de mayo de 2015 por la que se aprueba la Carta de Servicios de la Dirección General de Salud Pública y Drogodependencias.

Por Resolución de 28 de mayo de 2015, de la Dirección General de la Función Pública y Calidad de los Servicios, se aprobó la Carta de Servicios de la Dirección General de Salud Pública y Drogodependencias, publicándose en el BORM 132, de 11 de junio de 2015, modificada por la Resolución de 14 de enero de 2016 de la Dirección General de la Función Pública y Calidad de los Servicios, publicándose en el BORM 23, de 29 de enero de 2016.

La modificación, obedece a la necesidad de actualizar el apartado de la Carta de Servicios, donde se relacionan los servicios que el órgano presta a ciudadanos, empresas y otras Administraciones Públicas.

De acuerdo con lo anterior, la Dirección General de Salud Pública y Adicciones de la Consejería de Sanidad, solicitó la actualización de la referida Carta de Servicios aprobada por Resolución de 28 de mayo de 2015, de la Dirección General de la Función Pública y Calidad de los Servicios.

La Inspección General de Servicios, ha emitido informe al efecto, de conformidad con lo dispuesto en el art. 14, en relación con el 6.3 de la Orden de 6 de marzo de 2003 de la Consejería de Economía y Hacienda, por la que se dictan instrucciones en relación a la implantación de las cartas de servicios en la Administración Pública de la Región de Murcia.

En su virtud, y de acuerdo con el artículo 7 del Decreto 105/2015, de 10 de julio, por el que se establecen los órganos directivos de la Consejería de Hacienda y Administración Pública, y el artículo 17.3 de la Ley 14/2013, de 26 de diciembre, de medidas tributarias, administrativas y de función pública, y el art. 14,3 de la Orden de 6 de marzo de 2003 de la Consejería de Economía y Hacienda.

Resuelvo:

Primero: Modificar la Resolución de 28 de mayo de 2015, de la Dirección General de la Función Pública y Calidad de los Servicios, por la que se aprueba la Carta de Servicios de la Dirección General de Salud Pública y Adicciones, de manera que, en el apartado correspondiente a SERVICIOS QUE SE PRESTAN (páginas 23.576 y 23.577), en lugar de la redacción actual, deberá decir: " Los servicios que se prestan se detallan a continuación y pueden consultarse en la Guía de Servicios (<http://www.carm.es/guiadeservicios>), mediante el código de procedimiento que se indica para cada uno de ellos.

0383 – Notificación de entidad colaboradora para impartir cursos de biocidas especiales o para el tratamiento de la madera.

0708 - Solicitud de informe sanitario de apertura y/o reapertura de piscinas de uso público.

0710 - Autorización sanitaria de establecimientos alimentarios de venta directa al consumidor final.

0915 - Autorización sanitaria de los establecimientos de tatuaje y piercing de la Región de Murcia.

1122 - Notificación de nueva edición de curso para cuidadores de piscinas de uso público.

1123 - Notificación de nueva edición de curso de mantenimiento higiénico-sanitario de instalaciones de riesgo frente a legionella.

1124 - Notificación de nueva edición de curso de biocidas especiales o para el tratamiento de la madera.

1127 - Acreditación de nuevos profesores para impartir cursos dependientes del Servicio de Sanidad Ambiental.

1622 - Registro Oficial de Establecimientos y Servicios Biocidas (ROESB).

1655 - Solicitud de informe sanitario de apertura de baños termales.

1662 - Autorización para traslado de restos mortales y cadáveres.

1754 - Inscripción en el Registro General Sanitario de Empresas Alimentarias y Alimentos.

1834 - Notificación de torres de refrigeración y condensadores evaporativos.

1957 - Certificación de datos vacunales.

1958 - Solicitud cambio domicilio en Registro Vacunas y otros programas de salud pública.

1959 - Solicitud de carné de donante de órganos y tejidos.

2087 - Obtención y renovación del carné de cuidador de piscinas de uso colectivo de la Región de Murcia.

2252 - Solicitud de certificados sanitarios para exportación de productos alimenticios.

5443 - Acreditación de centros de formación y evaluación para la utilización de desfibriladores semiautomáticos externos.

5461 - Acreditación para la utilización de desfibriladores semiautomáticos externos.

5724 - Autorización de laboratorios privados independientes de análisis de alimentos, aguas y bebidas.

5962 - Declaración de centros que utilicen aparatos que emiten radiaciones UVA.

6284 - Emisión de informe sanitario a proyectos de construcción, ampliación o reforma de baños termales.

6302 - Autorización de entidades públicas o privadas para impartir cursos de formación para operadores de aparatos de bronceado artificial de uso público.

6304 - Autorización para impartir cursos para la obtención del carné de cuidador de piscinas de uso público.

6305 - Autorización para impartir cursos de formación para personal que realiza operaciones de mantenimiento h-sanitario de instalaciones de riesgo frente a la legionelosis.

6306 - Autorización de cisternas para el transporte del agua de consumo humano.

6307 - Solicitud de informe sanitario al proyecto de construcción de una nueva captación, conducción, estación tratamiento agua potable, red de abastecimiento, depósito o remodelación de infraestructuras existentes.

6308 - Solicitud de informe de puesta en funcionamiento de una captación, conducción, ETAP, red de abastecimiento (con una longitud superior a 500 m) o depósito.

9542 - Comunicación de instalación de desfibriladores semiautomáticos externos"

Segundo: Ordenar la publicación de la presente Resolución en el Boletín Oficial de la Región de Murcia y en la web corporativa <http://www.carm.es/cartasdeservicios>.

El Director General de la Función Pública y Calidad de los Servicios, Enrique Gallego Martín.